



Cons.	EXPEDIENTE	CLASE	DEMANDANTE	DEMANDADO	TIPO DE TRASLADO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
1	004 - 2016 - 00165 - 00	Ejecutivo Singular	NESTOR HERNANDO ARIZA CASTAÑO	ALBA DUARTE SANTOS	Traslado Liquidación Credito Art. 446 C.G.P.	5/12/2022	7/12/2022

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRESTARÍA, HOY 2022-12-02 A LA HORA DE LAS 08:00 A.M.

EN CASO DE PRESENTAR INCONVENIENTES AL MOMENTO DE VISUALIZAR LOS TRASLADOS, REMITIR SU SOLICITUD AL CORREO ENTRADASOFAJCCTOESBTA@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

LORENA BEATRIZ MANJARRES VERA
SECRETARIO(A)

JOSE MANREY CABRERA

ABOGADO
Calle 22N° 15-53 Oficina 406 edificio Aida telefax: 7359250 celular 3104550269
abogadosyamigos@hotmail.com
Armenia Quindio

Señor:
JUEZ QUINTO CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS
Bogotá D.C.

Ref.: PROCESO EJECUTIVO
Demandante: NESTOR HERNANDO ARIZA CASTAÑO
Demandado: HORACIO ALBERTO SALAZAR Y
ALBA DUARTE SANTOS
Radicación: **N°2016-00165-00**

JOSÉ MANREY CABRERA, mayor de edad, con domicilio y residencia en Armenia Q., Abogado en ejercicio, identificado con la cédula de ciudadanía N°8'307.976 expedida en Medellín Ant., portador de la T.P.N°52.723 del C.S.J., obrando en mi condición de apoderado de la parte demandante en el proceso de la referencia, con todo respeto me permito manifestar que seguidamente doy cumplimiento a lo ordenado en el numeral 5 del auto de fecha 11 de Marzo de 2022 obrante a folio 177 en relación a que debo presentar la actualización del crédito, lo anterior para los fines pertinentes. Presento la liquidación general del crédito tal y como la he venido haciendo, toda vez que, desconozco las sumas de dineros que el juzgado a reconocido en favor del rematante.

Por lo tanto, permito presentar actualización del crédito que se cobra en este asunto, desde la última fecha en que su despacho aprobara la liquidación esto es mediante auto del 04 de Mayo de 2021; liquidación aprobada hasta el 15 de Marzo de 2022 por valor de \$327.735.971,46 pesos. Así:

a) CAPITAL.....\$300'000.000.00

VIGENCIA		Brio. Cte.	Máxima Autorizada			TASA	LIQUIDACION	
DESDE	HASTA	T. Efectiva	Efectiva 1.5	Anual	Nominal Mensual	FINAL	DÍAS	INTERESES
16-mar-21	31-mar-21	17,41%		26,12%	1,95%	1,95%	15	2.928.520,77
01-abr-21	30-abr-21	17,31%		25,97%	1,94%	1,94%	30	5.826.709,70
01-may-21	30-may-21	17,22%		25,83%	1,93%	1,93%	30	5.799.382,73
01-jun-21	30-jun-21	17,21%		25,82%	1,93%	1,93%	30	5.796.344,74
01-jul-21	31-jul-21	17,18%		25,77%	1,93%	1,93%	30	5.787.228,78
01-ago-21	31-ago-21	17,24%		25,86%	1,94%	1,94%	30	5.805.457,71
01-sep-21	30-sep-21	17,19%		25,79%	1,93%	1,93%	30	5.790.267,77
01-oct-21	31-oct-21	17,08%		25,62%	1,92%	1,92%	30	5.756.820,65
01-nov-21	30-nov-21	17,27%		25,91%	1,94%	1,94%	30	5.814.567,70
01-dic-21	30-dic-21	17,46%		26,19%	1,96%	1,96%	30	5.872.195,05
01-ene-22	31-ene-22	17,66%		26,49%	1,98%	1,98%	30	5.932.726,67
01-feb-22	28-feb-22	18,30%		27,45%	2,04%	2,04%	30	6.125.547,39
01-mar-22	31-mar-22	18,47%		27,71%	2,06%	2,06%	30	6.176.541,58
01-abr-22	30-abr-22	19,05%		28,58%	2,12%	2,12%	30	6.349.822,10
01-may-22	31-may-22	19,71%		29,57%	2,18%	2,18%	30	6.545.700,80
01-jun-22	30-jun-22	20,40%		30,60%	2,25%	2,25%	30	6.749.021,56

01-jul-22	30-jul-22	21,28%	31,92%	2,34%	2,34%	30	7.006.196,78
01-ago-22	31-ago-22	22,21%	33,32%	2,43%	2,43%	30	7.275.433,10
01-sep-22	30-sep-22	23,50%	35,25%	2,55%	2,55%	30	7.644.645,64
01-oct-22	31-oct-22	24,61%	36,92%	2,65%	2,65%	30	7.958.484,64
01-nov-22	25-nov-22	25,78%	38,67%	2,76%	2,76%	25	6.904.602,59
Total Intereses						610	129.846.218,45

Los intereses moratorios del periodo comprendido desde el 16 de Marzo de 2021 al 25 de Noviembre de 2022 ascienden a la suma de (\$129.846.218,45) M/cte.

RESUMEN:

- Capital **\$300.000.000.00**
- 1° Aprobación de liquidación de Intereses auto de fecha 25 de Abril de 2018 por valor de **\$207.756.730,80.**
- 2° Aprobación de liquidación de Intereses auto de fecha 04 de Mayo de 2021 por valor de **\$327.735.971,46.**

Más la presente liquidación de intereses desde la fecha 16 de marzo de 2021 al 25 de Noviembre de 2022 por la suma de.....**\$129.846.218,45** la que se deja a disposición de su despacho.

Del señor Juez, con mi acostumbrado respeto,



JOSE MANREY CABRERA
C.C.N° 8'307.976 de Medellín Ant
T.P. N° 52.723 del Consejo Superior de la Judicatura.

87

RE: memorial contentivo de liquidacion del credito dentro del proceso que cursa en el Juzgado 5 civil del Circuito de Ejecución de Sentencias radicado bajo el numero 004-2016-00165-0020

Gestion Documental Oficina Ejecucion Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C.
<gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 29/11/2022 8:53

Para: jose cabrera <abogadosyamigos@hotmail.com>

ANOTACION

Radicado No. 7417-2022, Entidad o Señor(a): JOSE CABRERA - Tercer Interesado, Aportó Documento: Memorial, Con La Solicitud: Otras, Observaciones: MEMORIAL LIQUIDACION DE CREDITO//De: jose cabrera <abogadosyamigos@hotmail.com>//

004-2016-00165 J5 2F LMP

INFORMACIÓN

ATENCIÓN VIRTUAL

¡HAZ CLICK AQUÍ!

Horario de atención:
Lunes a viernes | 8:00 a.m. a 1:00 p.m.
2:00 p.m. a 5:00 p.m.



Radicación de memoriales: gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Consulta general de expedientes: [Instructivo](#)

Solicitud cita presencial: [Ingresa aquí](#)

Cordialmente



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ÁREA GESTIÓN DOCUMENTAL

Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá

gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 10ª # 14-30 Pisos 2, 3, 4 y 5

Edificio Jaramillo Montoya

2437900

NOTA:

Se le informa que el presente correo gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co es el único habilitado para la recepción y radicación de solicitudes y memoriales dirigidos a los procesos cursantes en los **JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ DEL 1° AL 5°**. Por lo anterior abstenerse de hacer solicitudes a los correos de los **JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ DEL 1° AL 5°** y en su lugar hacer uso de este correo dispuesto. Se le sugiere **NO** hacer solicitudes repetidas a los Juzgados y al mismo tiempo al gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co para evitar congestionar este correo habilitado para raditaciones.

Horario de atención de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 1 p.m. y de 2:00 p.m. a 5 p.m.

De: jose cabrera <abogadosyamigos@hotmail.com>

Enviado: viernes, 25 de noviembre de 2022 11:30

Para: Gestion Documental Oficina Ejecucion Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C.
<gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: memorial contentivo de liquidacion del credito dentro del proceso que cursa en el Juzgado 5 civil del Circuito de Ejecución de Sentencias radicado bajo el numero 004-2016-00165-0020



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Oficina de Ejecución Civil
Circuito de Bogotá D. C.

TRASLADO ART. 110 C. G. P.

En la fecha 02-12-22 se fija el presente traslado

conforme a lo dispuesto en el Art. 446 del

C. G. P. el cual corre a partir del 05-12-22

y vence en: 07-12-22

El secretario 606